



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 104-2018-CFCC  
Bellavista, abril 12, 2018

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2018-ACCC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2017, (recibido el 27/03/18) por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite los expedientes de los ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización correspondientes al Proceso de Admisión 2017-II, con sus respectivos Cuadros de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

### CONSIDERANDO:

Que, el expediente correspondiente al alumno (a) **CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO**, con código **1721155017**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, procedente de la **Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Escuela Profesional de INGENIERIA INDUSTRIAL** de la **Universidad Nacional del Callao**; en el Proceso de Admisión 2017-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 67° del Reglamento del Concurso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 032-2016-CU de fecha 18/03/2016 y, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2016-CU del 31/05/2016; establece que los ingresantes por las modalidades de **SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 68° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente.

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO** con código **1721155017**, en la Facultad de Industrial y de Sistemas - Escuela Profesional de INGENIERIA INDUSTRIAL de la Universidad Nacional del Callao, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**, en el Proceso de Admisión 2017-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
 Av. Juan Pablo II 306 - Ciudad Universitaria - Bellavista-Callao  
 Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato  
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
 N° 104-2018-CFCC  
 Bellavista, abril 12, 2017.

ALUMNO: **CHUNG SANCHEZ KENJI ALBERTO** - 1721155017

Nombre de la Asignatura		Fecha	Nota	Créditos	N°CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA
MATEMATICA BASICA		2007-B	12	04	05	MT 121	MATEMATICA BASICA I	04	12
METODICA DE LA COMUNICACIÓN		2007-B	15	03	06	HI 132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	03	15
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA		2007-B	15	03	16	HI 135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	03	15
MATEMATICA II		2008-A	17	04	11	MT 122	MATEMATICA BASICA II	04	17
MICROECONOMIA		2008-B	13	03	19	EC 111	ECONOMIA I	03	13
MACROECONOMIA		2009-B	14	03	26	EC 112	ECONOMIA II	03	14
ESTADISTICA		2009-V	12	04	18	MT 123	ESTADISTICA	03	12
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL		2010-A	14	03	20	AD 142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	14
INVESTIGACION Y ANALISIS DE MERCADOS		2010-B	14	04	34	AD 144	MERKETING EMPRESARIAL	03	14
CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL		2010-A	14	03	04	DL 801	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	03	14
<b>TOTAL DE CURSOS: 10 CURSOS</b>					<b>TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: TREINTA Y DOS 32</b>				

B. Pacheco



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 104-2018-CFCC  
Bellavista, abril 12, 2017.

- 2° Remitir la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos-ORAA para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO